

sospechosas ó de concepto dudoso, excluyendo a los europeos y á los criollos de positiva lealtad; este plan meditado de llenar los ayuntamientos y diputaciones de ciertas personas; esta correspondencia secreta de noticias falsas o ponderaciones de las adversas; este empeño activo de desacreditar a los empleados más celosos que conocen los ardidés de la inquietud y embarazan la carrera de la maldad; estas artes con que se afecta tanta lealtad a los ojos distantes del Gobierno Supremo, al mismo tiempo que aquí se trabaja de diversos modos, abierta u ocultamente, en llevar a efecto los planes de independéncia y emancipación de la metrópoli; esta intriga constante en desconceptuar en esa corte y despreciar, perseguir y negar toda consideración en estos países á los que se manifiestan adictos al Gobierno; este odio y encono maligno que no puede ocultarse desde el momento en que alguno se decide por el partido justo de la nación (*los chape-tones*); este trabajo empeñado en intrigar para que los empleos y comisiones no se den en esa corte a los que no son del partido de los sospechosos (*los criollos*); estos ardidés para que se revoquen aun aquellas pequeñas gracias concedidas á los que las han merecido por su sincero patriotismo y acreditada lealtad.

Después dice el mismo Bustamante, en otro lugar:

„Si los curas, los alcaldes y jueces de letras son hijos de la provincia donde sirven sus destinos, y amantes de la independéncia del país en que han nacido, plagados de las mismas opiniones que engendra la malignidad y rela-

cionados con los inquietos que turban el sociogó público ¿por qué prodigio será posible que un jefe de América sin los brazos que debne auxiliarle conserve el orden y asiente sobre bases sólidas la tranquilidad general?"

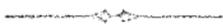
Con ese fuego apasionado se expresaba el Capitán General, herido en lo vivo por el odio que los criollos prófesaban á los peninsulares. En una cosa, sin embargo, andaba acertado Bustamante en sus tantas veces citado informe; en señalar á los curas criollos como principales causantes del malestar de que se quejaba. El párroco, como lo hemos manifestado antes, fué siempre el árbitro de la opinión pública en su parróquia: él conducía al pueblo desde la iglesia, conforme sus caprichos y pasiones o según creía que debía conducirlo. San Salvador y San Vicente, parróquias vecinas y hermanas, pero enemigas en lo tocante a erillos y chapelcos, estaban comprobándolo.

Por eso decía también Bustamante á su Gobierno: "Que se manden á América eclesiásticos seculares, como se han mandado regulares con utilidad acreditada en los tres siglos corridos desde su descubrimiento, para que los reverendos obispos tengan donde escoger en la provisión de curatos; que los españoles americanos de ilustración y merecimiento sean colocados en la Peninsula, y los españoles europeos de iguales circunstancias lo sean en América, Esta es la medida grande para estrechar las relaciones de ambos continentes, la que dará empleados dignos de ser auxiliares de los jefes superiores, y proporcionando a los pueblos guías rectas e imparciales, les mantendrán en orden y tranquilidad."

Como se ve por las tres últimas transcripciones que dejamos hechas, venía Bustamante, la fin y a la postre, a confesar la partida: solo se trataba de la eterna camorra entre criollos y peninsulares, la que desaparecía en el acto si se quitaba de aquí a los curas americanos y se les subrogaba con europeos. Los curas fueron siempre el arma formidable de España en América: había, pues, que mandar buenos curas para que el arma no se volviere en contra de quien la manejaba; esto era rigurosamente lógico. Con curas europeos en lugar de criollos, nadie pretendería en América más de lo que á los chapetones conviniese. Desgraciadamente para España, aquel gran consejo de Bustamante fué echado en saco roto. Si se le hubiera tomado, otro habría sido el gallo que nos cantara el 15 de septiembre de 1821, aun con la traición de Gavino Gaínza.

No hubo, pues, grito ni gritois de independencia, en plural ni en singular, ni en Guatemala, ni en San Salvador, ni en León, ni en Granada, ni en Rivas, ni en Masaya durante los años de 1811 y 1814, ni en fecha alguna anterior: si alguien oyó algo, alucinado estuvo; y si lo asegura ahora, por sólo el decir tradicional y los procesos de Bustamante, falsea la historia y se aparta de la verdad.

En busca de aquel grito, que entonces no se oyó en parte alguna, y que deseamos ahora encontrar, seguiremos nuestro estudio hasta dar con él, si la paciencia de nuestros lectores soporta tanta disquisición histórica.



## XII

*Postrimería del Coloniaje*

Con la caída de Napoleón 1º, el 11 de Abril de 1814, cuando abdicó en París y fue relegado á la isla de Elba, cesó el cautiverio del Rey don Fernando VII en Francia, aquel deseado y amado de los pueblos del habla castellana, que pudo hasta entonces regresar á sus dominios de España.

En mayo del precipitado año, hizo su entrada á Madrid, donde fué recibido con ferviente entusiasmo por los hombres de todas opiniones; pues esperaban de aquel Monarca, querido hasta la idolatría, la consolidación de un gobierno fuerte, pero ilustrado, benévolo y tolerante para todos.

Aunque al principio se llamó Rey constitucional, Fernando VII se declaró en seguida Rey absoluto y pagó con negra ingratitud los sacrificios de sus súbditos así españoles como americanos. Ayudado por el ejército disolvió las Cortes y expidió, con fecha 14 de mayo, un decreto por el que abolía la constitución de 1812 y todas las resoluciones de las mismas Cortes, y condenaba como culpables de lesa Magestad á los legisladores que se habían atrevido a sustituir a los derechos del Rey absoluto los derechos de la Nación. Fueron perseguidos por aquel Monarca los afrancesados, o sea os que habían mostrado simpatías por Napoleón, y los liberales; restableció la Inquisición

y confió a los jesuitas la enseñanza pública. Dominó entonces el despotismo en todo, desde las escuelas hasta los teatros; los actores notables fueron desterrados por representar con viveza cuadros heroicos; los actores advertidos ó castigados, y los principales patriotas, aquellos que tanto lucharon contra los franceses por rescatar su trono, tuvieron que huir ó ser encarcelados. (1)

A nuestro diputado a Cortes de 1812, Presbítero Don Antonio Larrazábal, se le condenó a seis años de reclusión en el convento que el Arzobispo de Guatemala le señalase; y mientras esa reclusión duró, se le prohibió la entrada de libros y se le mantuvo en completa incomunicación con toda clase de personas. Su delito fué haber servido la diputación en las Cortes de Cádiz y colaborado en la Constitución de 1812,

Las iras de Fernando VII repercutieron en Guatemala, adonde llegaron órdenes en consonancia con lo que se hacía en Madrid. El Capitán General don José de Bustamante, que no necesitaba de estímulos en el camino del absolutismo y la arbitrariedad, extremó también sus rigores contra todos aquellos que se habían manifestado afectos al sistema constitucional. Hubo espías y delatores que sembraban el espanto y la desconfianza en el pueblo; y se dice que el hecho, cometido por un miserable loco, de fijar papeles en las puertas de las iglesias conteniendo groseras blasfemias, motivó el aumento del espionaje y dió pretexto para que se ejecutaran prisiones escandalosas que llenaron de mayor consternación a la ciudad.

(1) Valero Pujol. - COMPENDIO DE LA HISTORIA UNIVERSAL - 1878

“Unos tres estudiantes de genio alegre y burlón - lo refiere un escritor Guatemalteco - se imaginaron formar un regimiento que denominaron *de los panduros* con el objeto de divertirse, como lo acostumbran los del gremio aun en nuestros días. Bustamante, viendo sombras en todo, lanzó a sus seides sobre esos jóvenes, los redujo a prisión y los sometió al tormento, resultando al fin que nada había de serio en aquel juguete estudiantil. En fin el feroz Bustamante hizo que reinase en la ciudad un silencio sepulcral, marcando su gobernación como una de las más atroces que recuerda la historia de la colonia. Ocho años duró en el mando este hombre de carácter de hierro, dejando en los guatemaltecos el recuerdo de una época que se conoce con el nombre de *terrorismo bustamantino*». (2)

La paz silenciosa del terror reinó no sólo en la capital, sino también en todo el resto del reino de Guatemala. Las viejas disensiones entre criollos y peninsulares fueron eclipsadas por el despotismo gubernamental. Bustamante lo llenó todo y fué también todo para todos, pues se vivía pendiente y en angustiada expectación de sus crueldades, de sus palabras y hasta de la expresión de su semblante.

En 1817, para colmo de males, se restableció en Guatemala la Inquisición, poderoso auxiliar del oscurantismo en que quería sumirnos el *Desado*.

El Santo Oficio formó en seguida un índice expurgatorio de libros, que comprendía casi todos los libros profanos que entonces se conocían “A haberlo podido--ha dicho alguien

(2) Ramón A. Salazar. LOS HOMBRES DE LA INDEPENDENCIA 1892.

habría cerrado todo comercio de librería, pues en la inmensa cantidad de los que entonces publicaban, todos le eran sospechosos. Fué el Tribunal español más severo que el de la misma Roma" (3).

Con efecto, la lista de los libros condenados que registraba el índice de nuestra Inquisición, comprende casi todos los existentes, aún los históricos, científicos y literarios, con excepción de los de propaganda religiosa y de los que se referían a los santos y sus milagros. Baste decir, que la *Historia de América* por Robertson, la *Historia del Emperador Carlos V*, la *Vida de Jorge Washington*, la *Economía Política* por Sismondi y otras cuantas más por el estilo, ocupaban lugar preferente y estaban marcadas y muy prohibidas por contener, según decían los iluminados por el Espíritu Santo, doctrinas sediciosas y antipolíticas.

Completaba la obra de la Inquisición entre nosotros, el muy reverendo Arzobispo don Fray Ramón Casaus Torres y Lasplazas, el mayor enemigo de los criollos y tan iracundo detractor de los filósofos franceses y de los revolucionarios americanos como que, olvidado del respeto social y de lo que debía a su alta gerarquía eclesiástica, los atacaba desde el púlpito con lenguaje injurioso y procaz. De él ha dicho un publicista, que fué "el tipo del jacobino del púlpito"

Es incuestionable que durante los últimos años de la administración de Bustamante, estuvo Fernando VII tan bien representado en Guatemala, como que el Capitán General y el

(3) Salazar antes citado.

Arzobispo lo completaron entre nosotros, mientras la Inquisición marchaba al frente, y daba a su vez la última mano a la obra tenebrosa del absolutismo avasallador y teocrático que entonces nos cayó encima cual si fuera lápida pesadísima de plomo.

En 1818 terminó Bustamante su período de mando en Guatemala, y le sucedió el Teniente General don Carlos de Urrutia, anciano achacoso y débil de carácter, que fué así como una especie de antítesis del famoso "Sonto", (4) y con quien los criollos tuvieron un relativo descanso en la vide de persecuciones que venían sufriendo.

Para sofocar la revolución en las colonias de la América del Sur, dispuso Fernando VII el envío de tropas regulares de la Península. Reunidos éstos en cuerpo numeroso de ejército, en el puerto de Cádiz y en marcha para su destino, se pronunció el General don Rafael del Riego, que formaba en aquellas filas y permanecía acantonado en el pueblo de las Cabezas de San Juan, proclamando el 1º de enero de 1820, el restablecimiento de la Constitución de 1812. Quiroga, López, Danos, La Bisbal y los demás Jefes siguieron el movimiento que rápidamente cundió por toda España hasta obligar al Rey Fernando a jurar la Constitución y convocar las Cortes del Reino en 7 de marzo del mismo año.

La Constitución de 1812 declaraba hereditario el trono y establecía la unidad religiosa y la intolerancia; pero reconocía en cambio, la

(4) Sonto es un sobrenombre que en Centro América se da al desorejado, y que aplicaba a Bustamante, porque carecía de una oreja. - (N. del A.)

libertad de imprenta, de reunión y asociación; suprimía los señoríos jurisdiccionales y establecía el principio de la soberanía nacional, de la responsabilidad de los ministros, de la inviolabilidad de los diputados y de la división de poderes.

El 5 de mayo de 1820, dirigió de Guatemala, el Capitán General Urrutia una circular a los gobernadores, en que participaba a los pueblos del Reino la noticia recibida por conducto del Capitán General de la Habana, de haber sido restablecida en España la Constitución de 1812; y en julio inmediato publicó el decreto del restablecimiento anunciado, juntamente con la convocatoria a Cortes.

En la Constitución de la Regencia o Gobierno Provisional de España, sólo se admitía un representante por cada virreinato o capitania general, elegido por el Virrey o Capitán General entre los candidatos presentados por los cabildos de las capitales; mientras en España, hasta las menores provincias estaban representadas por dos diputados que elegían libremente las juntas provinciales.

El Reino de Guatemala tenía, por consiguiente, que elegir un representante; pero la ley de convocatoria le permitió designar dos en calidad de suplentes, para mientras llegaban a la Península los diputados que tenían que ser electos conforme a la misma ley. Fueron designados como tales, el Canónigo guatemalteco don Juan Nepomuceno de San Juan y el abogado nicaragüense don José Sacasa.

Apoyado el sistema colonial en las costum-

bres y marchando con ellas en íntima unidad y perfecta armonía, el colono se educaba para vivir siempre ligado a la servidumbre y para no desear ni conocer siquiera una condición mejor que aquella a que estaba sometido. Las leyes y las costumbres conspiraban de consuno a ocultarle su importancia moral y a destruir su individualidad, pues no tenía conciencia de sí mismo, y todo él, su vida y sus intereses, estaban absorbidos en el poder real y teocrático que lo avasallaba. Puede considerarse, pues, lo poco que podía temer España de representantes así educados.

El 9 de julio de 1820 se abrieron las Cortes en Madrid, en medio de una agitación pública extraordinaria. Los absolutistas, según el decir de un historiador español, que formaban la camarilla del Monarca, le aconsejaban el terror y las medidas de represalia; los liberales y los diputados en la mayor exaltación propalaban la anarquía; la prensa se desbordó; el pueblo aparecía insurreccionado, y las sociedades secretas mantenían vivo el fuego en todas partes, creando con todo ésto una situación tan tirante como difícil. (5)

En medio de aquella Asamblea, al parecer tan libérrima, solicitó el diputado Sacasa, en unión de otros representantes de las colonias, que se aumentara la escasa representación de éstas, en la proporción que marcaba la ley. La proposición, recibida con despreciativa frialdad, logró después de mil dificultades obtener segunda lectura; pero cuando se trató de su discusión, las Cortes se negaron arbitrariamente a concederle este trámite.

(5) Castro.—HISTORIA DE ESPAÑA

Sacasa, indignado, tomó la palabra para protestar en nombre de las provincias contra una resolución tan adversa a sus intereses y al indiscutible derecho que les competía para hacerse representar en el Congreso en la proporción establecida por la ley; pero apenas había comenzado a pronunciar sus primeras frases, cuando los diputados de la Península ahogaron su voz con murmullos amenazantes, y el Presidente de la Cámara le previno que guardara silencio. Viendo que se le prohibía hablar quiso Sacasa formular su voto por escrito, y también le fué impedido, ordenándosele que no dejara el asiento ni saliese del salón de sesiones, no obstante permitirlo el reglamento y ser aquello una práctica admitida y muy usada.

El menosprecio para los criollos, como acabamos de verlo, era general en todo España.

Mientras tanto, el 13 de julio de 1820 fué reinstalada, de acuerdo con la Constitución, la Junta Provincial de Guatemala, compuesta de los señores don José Matías Delgado, don Simeón Cañas, don Mariano Beltranena, don José Valdés, don R. Cabeza de Vaca y don José Mariano Calderón, criollos todos y enemigos de los peninsulares.

Las juntas o diputaciones provinciales eran cuerpos administrativos que cuidaban de los intereses de sus respectivas provincias, siendo sus miembros electos por el Cabildo de la ciudad capital o cabecera de la provincia correspondiente. Se inauguraban precisamente, cuando el infame tribunal de la Inquisición se despedía para siempre de nosotros.

Nuevo aliento de esperanzas seplé entonces

sobre la antigua colonia. Sus rencillas empero, entre criollos y europeos, solapadas por algún tiempo, reaparecieron a continuación recrecidas y aumentadas. Desgraciadamente para los criollos, resultaron figurando entre los aborrecidos peninsulares algunos hijos del país de reconocida importancia, que decían ser enemigos de las innovaciones y que aparentaban encontrarse bien hallados con el régimen español, tales como don José Cecilio del Valle y el Doctor don Mariano Larrave, que halagaban y seducían a los artesanos de la capital prometiéndoles que se suprimiría la ley sobre comercio libre, que los había arruinado, sobre todo a los tejedores cuya industria no pudo resistir la competencia extranjera. Valle y Larrave llegaron hasta ser los jefes del bando peninsular en la capital, en oposición a los señores Doctor don Pedro Molina, don José Francisco Barrundia y don Francisco Córdova que acaudillaban el de los criollos.

Las pasiones -- dice un autor -- estaban sobreexcitadas y como no tenían desahogo ni surgidero, se lanzaban unos partidarios y otros, denuestos de los que la tradición nos ha conservado algunos recuerdos. Comenzaron, para denigrarse unos a otros, por dirigirse feos apodos, que aún se conservan en la clasificación de los antiguos partidos.

A Valle y a los individuos que formaban el suyo, se les denominó, según don Pedro Molina, el partido del *gas* para dar a entender que se componía de borrachos. Por represalia, éste último llamó al otro, el *partido de Caco*, con intención de darle las cualidades de

este famoso ladrón de la fábula. Pero la lucha no era tan solo de palabras, pues había llegado la época en que aquellas ideas, por largo tiempo comprimidas, sobre independencia y libertad, y que apenas podían expresarse a media voz en los corrillos o entre los tenebrosos muros donde se reunían los conspiradores, iban a tener más nobles respiraderos.

Por aquel tiempo se estableció en Guatemala una "Tertulia patriótica" que contaba entre sus miembros y principales socios a los corifeos de los criollos y a muchos otros del mismo bando, y cuyo punto de reunión fué la casa del doctor don José María Castillo, criollo también. En esa tertulia se proyectó la fundación de un periódico semanal, que llevó el nombre de "*El Editor Constitucional*", cuyo primer número, a cargo del doctor don Pedro Moliné como director, y con la colaboración de los criollos más ilustrados, vió la luz pública el 24 de julio de 1820. La sección de noticias estaba a cargo del Teniente don Manuel Montúfar, oficial en aquel tiempo de la Secretaría del Gobierno Superior; el artículo sobre educación física y moral en cada número, lo redactaba el doctor Molina, y la sección de variedades, en cual entraban todos, la escribían don José Francisco Barrundia, el Doctor Castillo, el Doctor don Rafael García Goyena, don Juan Espinosa, don José Domingo Diéguez y los demás colaboradores. La sección de noticias, sin embargo, escrita a la faz del Gobierno español, nunca fué satisfactoria para los criollos, porque solía dar noticias falsas referentes a la América del Sur,

en las que siempre aparecían de triunfo las armas españolas; "lo cual, dice el Doctor Molina en sus *Memorias*, no era por culpa de la redacción."

En aquel periódico, según el historiador Marure, "se habló sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo, defendiendo los derechos del americano y criticando los vicios de la antigua administración". Era el órgano de aquellos criollos que querían el gobierno de las colonias servido por ellos mismos y no por enviados europeos que no tenían arraigo en América ni amor a su suelo; y aunque las ideas de libertad y emancipación no eran ya desconocidas en el Reino y germinaban rápidamente en el cerebro de muchos criollos, veían éstos, tan lejana y difícil su realización, que poco se hablaba de eso, contentándose con pedir y defender los derechos del americano para su propio gobierno o sea el *self government* inglés.

"Colaboró en ese periódico - dice un escritor guatemalteco - el Doctor Goyena, publicando algunas de sus más preciosas e intencionadas fábulas. entre ellas la del *Pavo Real*, que es un apólogo delicado contra una de las familias más pudientes de Guatemala que se preciaba de poseer título nobiliario. Hay también en ese periódico, artículos doctrinarios que revelan una docta pluma y un gran amor al país.

"Aquel periódico cayó como una bomba en el gremio españolista, o sea de los peninsulares y entre las gentes del Gobierno que no disimulaban su inquina contra los redactores de la hoja liberal. Se creyó necesario para

la causa de los europeos que se fundase otro periódico que la defendiera con habilidad, y Valle saltó gustoso a la palestra, el 16 de octubre de 1820, tres meses escasos después del aparecimiento del otro periódico, poniéndose al frente de una hoja semanal que denominó *El Amigo de la Patria*. El aparente propósito de aquella publicación era tratar de las ventajas de la civilización, que sobreentendía importada por los europeos, y de la importancia de las materias científicas, sobre todo de la Economía Política, estudios a los cuales se había consagrado por aquella época aquel hombre notabilísimo que pasaba ante sus compatriotas por sabio y hombre de letras. Su periódico fué, como no podía menos, uno de los más interesantes en la primera mitad del siglo pasado.

“El Licenciado don José del Valle, que después fué uno de los próceres de nuestra independencia, era natural de Honduras y figuraba, obligado por sus personales circunstancias, entre los pocos partidarios criollos de los peninsulares. Durante la administración del General Bustamante sirvió de fiscal de los presos granadinos y fué un alátère sumiso y fiel de los dominadores de su país”.

El doctor don Pedro Molina, criollo también y originario de la ciudad de Guatemala, fué por el contrario, enemigo implacable de los peninsulares, y con don José Francisco Barrundia acaudilló el bando que los estigmatizaba y les hacía constante oposición.

De muy distinto género eran aquellos dos periódicos, en el de Molina, patriótico y entusiasta, “se oyen ecos de libertad y asoma su

rostro sonriente la musa alegre”: en el de Valle “se ve la máscara severa de Themis” (6). Pronto, empero, descendieron los redactores de ambos periódicos de la altura de las ideas generales para entrar en el combate político, cuyas controversias se hicieron extensivas a todo el Reino, en el que se formaron también dos partidos, cuyos focos principales se encontraban en Guatemala.

“El literato Valle, dice el Doctor Molina en sus *Memorias*, era como buen americano amigo de la independencia; pero como hombre prudente sabía esconder sus tendencias. Tenía también un partido cuyos corifeos secundarios, eran enemigos de novedades, y él, aunque director de éstos, tenía que contemplarlos. El Doctor médico, don Mariano Larraive, el Licenciado don Antonio Robles, abogado, y el Doctor Ignacio Foronda manifestaban tener el partido más popular, alarmando a los artesanos, como lo hacían los españoles europeos, con el comercio libre y con otras especies”.

Se acercaban las elecciones de diputados a Cortes y de individuos de los ayuntamientos, y ambos bandos se empeñaron en ganarlas en Guatemala para hacer valer sus ideas.

Los *gasistas* contaban con la protección de las autoridades coloniales; los *cacos* con el entusiasmo de los independientes o criollos y con el auxilio del pueblo desheredado. Los extremos sociales tuvieron que aliarse entre estos últimos en fuerza de la necesidad de conservarse y defenderse los unos, y de su infelicidad el otro.

(6) Ramón A. Salazar.—DESENVOLVIMIENTO INTELECTUAL DE GUATEMALA.

Los *gasistas* triunfaron en las elecciones, merced a la intervención del poder y a la influencia del oro que prodigaban; pero la derrota de los *cacos* despertó en éstos mayor animosidad. Viéndose vencidos, procuraron atraer a los artesanos, enemigos de la nobleza criolla, y lo consiguieron formando un tercer partido medio, que se alejó aparentemente de ella.

Con el calor de la prensa tomaron vuelo las ideas de independencia, pero siempre muy veladas y con toda la prudencia que las circunstancias del regimen colonial requerían. Esa causa iba de triunfo en la América del Sur, mas en Méjico, que era donde podían cifrarse esperanzas, las cosas no marchaban tan bien, pues a fines de 1819 se creía hasta en el mismo Méjico, que la revolución estaba virtualmente concluida, desde luego que sólo el General don Vicente Guerrero se sostenía en el Sur; Hidalgo, Morelos, Mina, Moreno y demás caudillos habian desaparecido en la cruenta lucha.

Al principio del año de 1821, si hemos de creer a don Manuel Montúfar, uno de los colaboradores del "*Editor Constitucional*," el Reino de Guatemala estaba pacíficamente sometido al Gobierno español y no se ocupaban las autoridades y los pueblos sino en las novaciones que producía el sistema constitucional; aunque la libertad de imprenta y la exaltación de los partidos, extendían la opinión en favor de la independencia.

En el entretanto pasaban en Méjico novedades que cambiaron la faz de los sucesos. La

Constitución de 1812, proclamada en España en marzo de 1820, produjo también en la Nueva España sus efectos. El clero mejicano resistía las leyes que suprimían los conventos, y estas fuerzas opuestas debilitaban a los defensores de la colonia y favorecían a los independientes. El mismo Fernando VII, que había jurado a despecho la Constitución, conspiraba inconscientemente contra sí mismo, escribiéndole al Virrey Apodaca una carta cínica, en la que le decía, que no obedeciera al Rey constitucional, ni cumpliera la Constitución; anunciándole además, en la propia carta, que se fugaría de España y trasladaría su corte a la ciudad de Méjico para librarse de los liberales españoles que pensaban decapitarlo.

El Virrey Apodaca tuvo, sin embargo, que proclamar la Constitución en Nueva España por temor al ejército, cuyos cuerpos llegados de la Península eran liberales; pero para cumplir con el encargo de su monarca, de suprimirla, destituyó en seguida al General Armiño, que tenía el mando en jefe del ejército mejicano, y llamó en su lugar a don Agustín de Iturbide, "hombre ambicioso, hábil en la guerra, reservado, émulo de los héroes del Sur, no por la grandeza sino por la sed de nombradía; aparentaba realismo sin ser realista, como después republicanismos sin ser republicano: no se paraba en los medios para conseguir un objeto: había servido a los independientes y a los coloniales: tenía el atrevimiento de la ambición, no el del genio ni el de la libertad". (7)

Cuando el Virrey confió a Iturbide el encargo de destruir la Constitución, se hallaba éste persiguiendo a Guerrero, el último caudillo independiente que quedaba sosteniendo en el Sur de Méjico la bandera de la revolución. Iturbide mandaba dos mil hombres, que le había confiado el Virrey para que diera fin con aquel resto de rebeldes lo único que faltaba para la pacificación del suelo; pero pensando que él podía ocupar un trono como otro cualquiera, en vez de atacar a Guerrero que habría sido cosa larga, prefirió entenderse con él, sin perjuicio de engañarlo después, lo mismo que al Virrey y a todo el mundo. Guerrero le contestó, que aceptaba sus proposiciones de confraternidad si abrazaba la causa de la independencia nacional; y en una entrevista que tuvieron, en una aldea inmediata a Méjico, acordaron las bases de aquella unión, prestándose Guerrero con noble desinterés a ponerse a las órdenes del antiguo realista que lo había perseguido tantas veces. En seguida, el 24 de febrero de 1821, se pronunció Iturbide al frente de su ejército, y publicó su famoso manifiesto, conocido hasta hoy con el nombre de "Plan de Iguala", o de las "Tres Garantías"; esto último por contener los tres siguientes artículos esenciales: 1º Conservación de la religión católica sin tolerarse otra alguna; 2º Independencia absoluta de España; y 3º Unión de los americanos y los españoles sin distinción de castas ni privilegios.

He aquí algunos de los conceptos de aquel manifiesto:

' Al frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la independencia de la Amé-

rica Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España, ni de otra nación alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa.

“No anima otro deseo al ejército que conservar pura la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general. Oíd, escuchad las bases sólidas en que funda su resolución:

1 La Religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

2 La absoluta independencia de este Reino.

3 Gobierno monárquico, templado por una constitución análoga al país.

4 Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambición.

5 Habrá una Junta interin se reúnen las Cortes que hagan efectivo este plan.

6 Esta se nombrará gubernativa, y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor Virrey.

7 Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, interin éste se presenta en Méjico y lo presta, y entonces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

8 Si Fernando VII no se resolviere a venir a Méjico, la Junta o la Regencia mandará a nombre de la Nación, mientras se resuelve la testa que deba coronarse.

9 Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.

10 Las Cortes resolverán si ha de continuar esta Junta o sustituirse una Regencia mientras llega el Emperador.

11 Trabajarán luego que se unan, la constitución del imperio mejicano.

12 Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.

13 Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.

14 El clero secular y regular conservado en todos sus fueros y propiedades.

15 Todos los ramos del Estado y empleados públicos, subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan a este plan y sustituidos por los que más se distinguen en su adhesión virtud y mérito.

16 Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacrificará del primero al último de sus individuos antes que sufrir la más ligera infracción de ellas.

17 Este ejército observará a la letra la Ordenanza; y sus jefes y oficialidad continúan en el pie en que están, con la expectativa, no obstante, a los empleos vacantes, y a los que se estimen de necesidad o conveniencia.

18 Las tropas de que se componga, se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan; las que lo difieran y los paisanos que quieran alistarse, se mirarán como nacional, y el arreglo y forma de todas lo dictarán las Cortes.

19 Los empleos se darán en virtud de infor-

mes de los respectivos jefes, y a nombre de la nación provisionalmente.

20 Interin se reunen las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo a la constitución española.

21 En el de conspiración contra la independencia, se procederá a prisión, sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos, después del de lesa Majestad divina.

22. Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división, y se reputarán como conspiradores contra la independencia.

23 Como las Cortes que se han de formar, son constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La Junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

«Americanos: He aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigirlo. He aquí el objeto para cuya cooperación os incita. No os pide otra cosa, que la que vosotros mismos debeis pedir y apetecer; unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella he tenido) debo llamar heroica. No teniendo enemigos que batir, confiamos en el Dios de los ejércitos, que lo es también de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de euro-

peos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples expectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria». (2)

El Plan de Iguala fue un documento habilmente escrito que tuvo general aceptación, y por él fue reconocida la autoridad de Iturbide en toda la Nueva España con excepción de la capital y Veracruz.

En el entretanto, los sucesos de Guatemala también se precipitaban a una crisis.

Los peligros a que se creía expuesta la tranquilidad pública con las animosidades de los partidos políticos de la capital, persuadieron a la Diputación Provincial de Guatemala de que el General Urrutia, por su muy avanzada edad y por sus achaques era incapaz de gobernar, y le obligó a que delegase los mandos de su cargo en el Inspector General don Gabino Gainza, que acababa de llegar de España y que tomó posesión del Gobierno Superior del Reino, en marzo de 1821.

Era Gainza Brigadier de los reales ejércitos y Coronel de infantería del Infante don Carlos. El Virrey Abascal, del Perú, le había enviado a Chile, en principios de 1814, para que subrogara en el mando del ejército de operaciones al anciano General don Francisco Sánchez; y se sabía en Guatemala, que Gainza había correspondido mal en Chile, a la confianza de su jefe, pues fue derrotado por Mackenna en los cerros de Ranquil, debido a sus escasos talentos militares y a su gran indecisión. Se creía, además, que siendo Gain-

(2) Gámez.—ARCHIVO HISTORICO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.—1896.

za hechura del real favorito don Manuel Godoy, su nombramiento obedecía al empeño de librarlo de las responsabilidades que pudieran resultarle en el proceso que se le mandó instruir.

Gainza, según el historiador Marure, era el hombre más apropiado para gobernar en aquellas circunstancias; susceptible de las impresiones que querían darle, su carácter naturalmente voluble siguió la dirección que hicieron tomar a los asuntos los reguladores de la opinión de Guatemala, que eran, como bien se comprende, los acontecimientos de Méjico.

Cuando el General Gainza entró a ejercer la Presidencia y Capitanía General del Reino, no se sabía aún en Guatemala el pronunciamiento de Iturbide en Iguala, según lo afirma el señor Montúfar, empleado en la Secretaría del Gobierno, de quien tomamos además, las siguientes noticias con ligeras variaciones de forma.

El establecimiento del sistema constitucional y de las nuevas diputaciones provinciales en las provincias de Honduras y Nicaragua, fue un motivo de competencia entre los gobernadores militares respectivos y el Capitán General por el nuevo carácter de jefes políticos superiores a que aquellos ascendían, y por la división, desprendimiento y recobro de ciertas facultades que antes ejercía en lo político, hacienda y vice patronato el gobernador general.

Las provincias vieron siempre con celo la permanencia del Gobierno Superior en la capital y mantuvieron rivalidades con Guatema-

la, confundiendo a sus habitantes con los funcionarios y agentes del Gobierno español que pesaban sobre todos; pero en esta vez la rivalidad y mala voluntad comenzaron a hacerse más ostensibles, avivadas por el interés y la ambición de los gobernadores de provincia que exaltaban las pasiones.

Mandaba en Nicaragua el Teniente Coronel don Miguel González Saravia, en Honduras el Brigadier don José Tinoco de Contreras y en San Salvador el Doctor don Pedro Barriere, en calidad de Teniente de Letrado, por estar vacante la intendencia. Costa Rica, aunque gobierno militar separado, dependía en cierto modo del gobierno de Nicaragua, y por su distancia y corta población influía poco en los negocios públicos, y en cuanto a Chiapas, no llamaba la atención.

A fines del mes de marzo de 1821, se supo en Guatemala el pronunciamiento del General Iturbide en Méjico y algo muy vago del programa del Plan de Iguala. El Capitán General Gainza hizo esfuerzos para desfigurar las noticias; pero fue impotente no sólo para evitar que se conociesen, sino hasta para impedir que se hiciera pública la efervescencia que ellas produjeron en Guatemala, en donde todos se mostraban atentos a los sucesos de Méjico, presintiendo que de su resultado dependía casi nuestra independencia del poder español.

«Los independientes—dice don Manuel Montúfar antes citado—celebraban juntas en Guatemala, pero no tenían recursos ni el valor necesario para insurreccionarse contra el Gobierno; todo lo esperaban de los progresos que

hiciera en Méjico el Plan de Iguala; no todos los independientes estaban conformes en el sistema de gobierno proclamado por Iturbide, y mucho menos por la dinastía llamada al trono mejicano; pero entonces solo se trataba de la independencia, reservando cada uno su opinión en cuanto a las formas de Gobierno.

«Gainza—continúa diciendo Montúfar—no tomó medidas para preservar el Reino de una insurrección: tenía recursos y podía contar con todos los jefes de las provincias, tanto como con el partido españolista, a cuya cabeza estaba Valle; pero cierto de que era imposible que Guatemala se conservase baja la dependencia española siendo Méjico independiente, no oponía sino débiles diques al torrente de la opinión se manifestaba como un agente de España, disputaba los derechos de los americanos a la independencia; pero sus relaciones más íntimas eran con los independientes, y no tomaba medidas para contrariar sus proyectos. Esta inacción animó más a los que extendían la opinión; mas a pesar de ésto, todo lo que hicieron fue un escrito para pedir que Gainza mismo proclamase la independencia: recogían firmas públicamente para presentar este escrito, y Gainza para cubrir su responsabilidad mandó instruir una causa contra los independientes que lo comprometían: eran demasiado conocidos y ninguno fue preso.»

A principios de abril siguiente o sea una semana después llegaron noticias de Méjico, a Guatemala, dadas por las autoridades españolas de aquella capital, en las cuales se hacía aparecer casi debelado el movimiento de Itur-

bide. Gainza entonces, con el objeto de salvar apariencias y cubrir su responsabilidad ante el Gabinete de Madrid por motivo del escrito que trataron de presentarle, y moderar la impetuosidad de los liberales, publicó un manifiesto, redactado según se decía por don Manuel Montúfar, en el cual se expresaba nada favorablemente del Plan de Iguala y pintaba a su autor con los más negros colores. En ese largo manifiesto, que lleva la fecha de 10 de abril de 1821 se leen, entre otros, conceptos por este estilo:

«Nada importa el nuevo grito revolucionario que en las costas de Acapulco, confines de la Nueva España, ha dado el infiel, el ingrato Coronel Iturbide, rebelándose contra su Rey y contra la Madre Patria, siendo su primer ensayo el robo de más de un millón de pesos de aquel comerci6, y las Nuevas Filipinas, cuyo caudal se había confiado a su custodia, paso que descubre por sí solo el extravío y perversidad de sus intenciones. Se han extendido por el anterior correo las noticias y aun los planes de su rebelión y maquinaciones, y todo ello envuelve la más atroz perfidia, fingiendo respeto a una Religión que ultraja, amor a un Rey que despoja, unión con una Nación que hostiliza y afecto a unas autoridades que desprecia. Este inesperado suceso, si en su primer momento pudo llenar de amargura a los jefes, corporaciones y al pueblo pacífico de la Nueva España por la renovación de la guerra y sus desastres, lejos de inspirar temor, irritó de tal manera a todos, que hicieron la más firme resolución contra el pérfido proyecto de independencia y sus auto-

res, y salieron cuerpos de tropa, capaces de ahogar en su origen esta rebelión, que iba a reproducir los inmensos males que asolaron otra vez aquel país por fortuna ya pacificado.

«Felizmente en el correo de ayer se reciben, sobre este acontecimiento, noticias las más plausibles, y el Gobierno las tiene de oficio de hallarse desvanecido el riesgo y casi extinguida la nueva rebelión en sus mismos principios: desertaron casi todas las tropas con que se contó para el levantamiento, abandonando las banderas rebeldes de Iturbide; este caudillo se fugó con solo cien hombres que lo siguieron, pasando el río Mescala y quemando sus balsas; perdió el millón de pescos fruto de su rapiña, negándosele el otro cabecilla, Guerrero, que lo custodiaba y era el grande auxilio para su nueva empresa; finalmente se recuperó el 15 de marzo el puerto de Acapulco por las tropas del Rey y las dos fragatas de guerra *Prueba* y *Venganza*, cuyo punto apoyaba las operaciones de aquel rebelde; de un modo tan breve y decidido se descubre en la Nueva España otra vez el horizonte de la seguridad y la paz, solo alterada por momentos, y se nos manifiesta a todos que Dios protege visiblemente la causa justa contra la perfidia de los hombres; el Gobierno es franco en su conducta y presenta al público cuantas noticias tiene sobre estos sucesos». (9)

Pero en Méjico no andaban los asuntos públicos como los participaban a Gainza. El Virrey Apodaca se indignó al conocer el programa de Iturbide, porque él no había pensado en ir tan lejos. Dispuso enton-

(9) Gámez.—Archivo Histórico, antes citado.

ces, que el General Liñán saliera con nuevas tropas a combatir al Coronel pronunciado; pero no le fue posible organizar una división expedicionaria, porque todos los realistas se le pronunciaron, adhiriéndose al Plan de Iguala que les parecía preferible a la Constitución de Cádiz. Casi todas las provincias de la Nueva España, se pronunciaron también, mientras Iturbide con sus tropas y las de Guerrero permanecía en Valladolid. Las únicas tropas fieles que le quedaron al Virrey fueron las peninsulares que estaban de guarnición en Méjico: pero sus oficiales, inculpándolo por haber nombrado a Iturbide, se insurreccionaron contra él y le obligaron a que resignara en el General Novella; pero ésto no impidió que el resto de la campaña fuera desfavorable a las tropas españolas. El Brigadier Llano se rindió en Puebla al General insurgente don Nicolás Bravo y los mejicanos ocuparon casi todas las ciudades que tenían los españoles, entrando Iturbide a Puebla el 2 de agosto siguiente.

Los amigos de España se apresuraron a enviar a Méjico a otro Virrey, al Teniente General don Juan O'Donojú, que llegó a Veracruz el día 30 de julio, en donde al desembarcar supo con sorpresa la ruina del Virreynato y se vió obligado a encerrarse en el castillo de San Juan de Ulúa, que se halla en aquel puerto. Poco después tuvo una conferencia con Iturbide, el 24 de agosto de 1821, en la que se firmaron estipulaciones de paz, conocidas más tarde con el nombre de «Tratados de Córdoba» por haber sido éste el lugar donde fueron arreglados y suscritos.

Se convino en ellos, que el Gobierno español aceptaría el Plan de Iguala y que en Méjico entraría a gobernar una Junta compuesta de 36 personas, que debía reemplazar al poder legislativo hasta la convocación de un Congreso. Como poder ejecutivo se nombraría provisionalmente una Regencia, mientras se recibía de España una respuesta acerca de la Corona ofrecida al Rey o a uno de los infantes reales; permaneciendo en vigor la Constitución de 1812.

Iturbide nombró después, entre sus amigos, los treinta y seis personas que debían componer la Junta y se colocó él mismo como Presidente a la cabeza de la Regencia, uniendo a este poder las funciones de Generalísimo de mar y tierra.

En los primeros días del mes de septiembre, se tuvo en Guatemala perfecto conocimiento del famoso Plan de Iguala y noticia cierta de la independencia de Méjico, bajo el mismo plan y reconocida ya por el Virrey O'Donojú en representación de España. Méjico, según aquel documento, formaría en lo sucesivo una nación independiente, monárquica-constitucional, bajo el gobierno de un príncipe español; siendo la religión católica la del Estado y manteniéndose amistosas relaciones entre americanos y españoles.

Tales bases llenaban las aspiraciones de todos los partidos militares en el Reino e hicieron popularísima la causa de la independencia. Los llamados *cacos*, que formaban el partido independiente de Guatemala, no perdieron su tiempo en aquella ocasión y se acercaron a Gainza, con quien ya cultivaban

buenas relaciones, ofreciéndole el mando y haciéndole toda clase de promesas, si imitaba el ejemplo de Iturbide; y aunque Gaínza no se mostraba del todo indiferente a tales halagos, llevado de su natural carácter permanecía irresoluto, exasperando con ésto las impacencias de los criollos. Tuvo sí cuidado de mandar recoger su manifiesto de 10 de abril anterior, en que ponía de oro y azul a Iturbide, y suspender los procedimientos contra los encausados por la representación que le dirigieron a fin de que él proclamase la independencia de Guatemala.

Como las irresoluciones de Gaínza no parecían tener pronto término, resolvieron los caudillos de los *cacos* hacer salir precipitadamente de Guatemala por la vía de Ojaca, a don Cayetano Bedoya, persona de entera confianza para ellos, con objeto de participar al General Brayo, Gobernador de aquel Estado, el pronunciamiento que iban a intentar en Guatemala contra la dominación española si les ofrecía los auxilios y el apoyo decidido de Méjico en caso necesario; pero la misión de Bedoya no tuvo resultado, porque antes de que la cumpliera se precipitaron los acontecimientos en Guatemala.

“Tal era el estado de las cosas—dice el señor Montúfar a quien cedemos la palabra—cuando en 13 de septiembre se recibieron en Guatemala las actas de Ciudad Real de Chiapas y otros pueblos de aquel Estado, adhiriéndose al Plan de Iguala: los progresos que hacía el ejército trigarante daban toda su fuerza a los pronunciamientos de Chiapas,

que por sí misma nunca tuvo importancia política en aquel reino.

“El Síndico del Ayuntamiento de Guatemala, don Mariano de Aycinena, pidió una sesión extraordinaria para presentar en ella un pedimento con objeto de que se proclamase la independencia. Gaínza evitó este paso presentándose a presidir la sesión como jefe superior político; pero a la llegada del extraordinario de Chiapas no pudo evitar las instancias de la Diputación Provincial de Guatemala, dirigidas a que se convocara una junta, compuesta de todas las autoridades y los funcionarios existentes en la capital. Gaínza convino en este paso por debilidad, y no se puso de acuerdo con el Capitán General propietario, don Carlos de Urrutia. Componían entonces la Diputación Provincial, el Doctor don José Matías Delgado, don Mariano Beltranena, el Doctor don José Valdés, el Licenciado don Antonio Rivera Cabezas y el Licenciado don José Mariano Calderón”.

El historiador don Alejandro Marure refiere a su vez, que “la noticia de que Chiapas acababa de proclamar el Plan de Iguala, produjo en Guatemala una tan grande exaltación en los ánimos como que el mismo Gaínza tuvo que ceder a la voluntad general; y a pesar de que dos días antes había exigido a los jefes militares que renovasen su juramento de fidelidad al Rey, de conformidad con la excitación que le hizo la Diputación Provincial, convocó a todas las autoridades y funcionarios públicos de la capital, para que reunidos en junta dictasen una medida definitiva sobre el grande asunto que tanto agitaba los espíritus”.

El día 14 de septiembre de 1821, circuló en Guatemala la siguiente invitación dirigida a todas las autoridades y los funcionarios públicos de la capital:

“Señor: Asuntos del mayor interés, que pueden ocurrir a la felicidad y tranquilidad públicas, han llamado en el día toda la atención de esta Superioridad.

“En su consecuencia, he dispuesto que el Ilustrísimo Señor Arzobispo y dos individuos del Venerable Cabildo Eclesiástico; por ausencia del Señor Regente dos de los señores Ministros de la Audiencia territorial, el primer Alcalde, dos Regidores y los dos Síndicos de Ayuntamiento Constitucional, dos individuos de las Corporaciones, el primer Jefe o Comandante de cada cuerpo militar de esta guarnición, el señor Auditor de Guerra el Protomédico, un Prelado de cada Orden, los Padres Curas de la ciudad y los Secretarios de Gobierno, Diputación Provincial, se reunirán el día de mañana, a las ocho de ella, en el Salón de Palacio; por lo tanto espero que Uds. no faltarán a la hora señalada, a fin de que auxiliien con sus luces; y de quedar enterados, espero el correspondiente aviso.

D. G. a U. M. A.

“Palacio de Guatemala, 14 de septiembre de 1821.

*Gavino Gaínza.*

Tan luego se hizo pública la reunión proyectada, el Doctor Molina, don José Francisco Barrundia, don Mariano de Aycinena y otros cuantos caudillos del partido de la independencia, derramaron agentes por todos los

arrabales de la ciudad y los pusieron en movimiento con objeto de darle una actitud imponente a la reunión e intimidar a los españoles.

En esos trabajos se pasó la noche de aquel día memorable, víspera del que fué más tarde gran día de la Patria.

Hay que advertir, empero, que hasta esa fecha no había resonado aún grito alguno de independencia y libertad: se acercaba sí el momento en que debía darse, y para oírlo, tendremos que continuar haciendo las disquisiciones históricas que tenemos pendientes.

### XIII

#### *Proclamación de la independencia.*

Corría el año de gracia de 1821, y a pesar de que septiembre suele ser uno de los meses más lluviosos en la América Central, amaneció sin embargo, despejado y bello el día 15, e iluminado, además por un sol radiante llamado a ser precursor de los grandes sucesos anunciados para aquella fecha.

Desde la víspera, como se recordará, había circulado impresa la atenta invitación del Presidente del Reino y Capitán General don Gavino Gaínza, a todas las autoridades y los funcionarios públicos de la ciudad capital, para una reunión extraordinaria en el Salón del Palacio, en la que se trataría de asuntos del mayor interés para la felicidad pública. Pero esos asuntos, así no más, anunciados por Su Excelencia, no eran por cierto un misterio

para los buenos hijos de Guatemala, que bien sabían ya que aquel elevado representante de España entre nosotros, dejándose llevar por la corriente de la opinión pública, halagada además, su ambición con promesas brillantes y estimulado por el ejemplo y buen éxito de Iturbide en la Nueva España, se preparaba a hacer un cuarto de conversión en pro de la independencia centro-americana.

Desde muy temprano de la mañana de aquel día memorable principió a concurrir gente a la Plaza de Armas, que daba frente a la Capitanía General, atraída por la novedad del suceso anunciado. El Síndico Municipal don Mariano de Aycinena, asociado de Barrundia, Molina, Córdoba y otros criollos importantes de la localidad había recorrido los barrios durante la noche precedente, invitando al pueblo capitalino y asegurándole que sería indefectiblemente proclamada la independencia; y aunque aquel pueblo no podía, por su ignorancia, darse cuenta exacta de tan inesperado acontecimiento, la curiosidad por una parte, y la reiterada invitación por otra, lo llevaba, sin embargo, a la plaza mencionada, aunque en número reducido por su natural decidía para moverse, a presenciar la famosa reunión de notables.

Al acercarse la hora de la cita, las 8 antemeridianas, fueron llegando: dos diputados por cada corporación, el Arzobispo metropolitano, los Prelados de las ordenes religiosas, los Jefes militares y de rentas, los miembros de la Diputación Provincial y por último el Capitan General Gaínza, que presidió la sesión. Abierta que fué ésta, se principió con

la lectura de las actas de la provincia de Chiapas, llegadas por el último correo, y en las cuales, aquella porción del Reino, se declaraba independiente de España bajo el Plan de Iguala y anexada a Méjico. Después de aquella lectura se puso a discusión lo que debía hacer Guatemala en tales circunstancias.

“La discusión fue libre, dice Montúfar, (1) y era un espectáculo tan raro como nuevo ver los agentes y representantes del Rey de España, reunidos con los hijos del país, para discutir bajo la presidencia del primer agente del Gobierno, si Guatemala sería o no independiente”.

El Licenciado José Cecilio del Valle tomó la palabra y en elocuentísimo y arrebatador discurso demostró la justicia y necesidad de la independencia; pero concluyó manifestando, que no debía hacerse su proclamación sin oír previamente el voto de las provincias del Reino. Hombre de leyes, perseguía ante todo las formas establecidas.

El Arzobispo Casaus, enemigo acérrimo de nuestra independencia, se hizo también oír en aquella ocasión con todo el fuego de la pasión exaltada, siguiéndole en el uso de la palabra, algunos otros españolistas que escapaban del conflicto por la misma tangente de Valle, pidiendo el aplazamiento de la proclamación. Se levantó, empero, el erudito don Miguel Larreinaga, Oidor de la Real Audiencia, y con su palabra inspirada combatió valientemente la idea de todo aplazamiento, que

(1) Manuel Montúfar.—Memorias para la Historia de la Revolución de Centro-América.

equivalía en aquella ocasión, según lo demostró, a la muerte de la idea redentora.

Gálvez, Delgado y otros muchos patriotas que figuraban en la Diputación, en la Audiencia, en la Municipalidad y en otros puestos, vinieron después en apoyo de Larreinaga; terciando también las galerías de un modo eficaz; aclamando a los oradores que pedían la proclamación inmediata, y rugiendo amenazadoras cuando hablaban los contrarios.

En la Plaza de Armas, mientras tanto, no aumentaba el concurso de la gente; ésto, cuando más se necesitaba de ella para imponer con ruidoso clamoreo a la reunión del Palacio, que amenazaba con un mal resultado para la causa nacional que se discutía. Se les ocurrió entonces a don Basilio Porras y a doña Dolores Bedoya, esposa del Doctor Molina, una idea salvadora para aquella situación comprometida, y fue la de reunir una orquesta y disparar varias gruesas de cohetes voladores; y tan feliz fue aquella invención, como que a los pocos momentos se apiñaba en la plaza nueva compacta muchedumbre de personas, que llegaban atraídas por aquella alegre novedad, en consorcio con otras, opuestas a la independencia, pero que, creyéndola proclamada por aquellas demostraciones de júbilo, se fingían sus partidarios.

Al oír la Junta, el inmenso clamor del pueblo numeroso, que además de la plaza ocupaba el portal, patio, corredores y antesalas del Palacio y era movido por don José Francisco Barrundia, el Doctor Molina y otros corifeos independientes, se apresuró a poner término a los debates y a tomar la votación.

Dos de los historiadores más respetables de aquel suceso, difieren algo en sus detalles por lo que vamos a cederles la palabra.

El Doctor don Alejandro Marure, entonces de doce años de edad, poco más o menos, se expresa en estos términos:

“Algunos se adhirieron a éste dictámen, (al de Valle) opinando que no debía tomarse ninguna resolución hasta no saber el resultado final de Méjico; y éstos fueron, el Arzobispo don Fray Ramón Casaus, los Oidores don Miguel Moreno y don José Valdés, el Comandante del Fijo don Félix Lagrave, Fray Luis Escoto, Prelado de Santo Domingo, don Juan Bautista Jáuregui, Capitán de Ingenieros, don José Villafañe y otros menos notables, todos del partido anti-independiente. Si este dictámen hubiera prevalecido, los patriotas habrían sido víctimas de los españoles, a cuyo influjo quedaba la fuerza. Sostuvieron con energía la necesidad de proclamar aquel mismo día la independencia y votar en este concepto: el Canónigo don José María Castilla, el Dean Doctor don Antonio García Redondo, el Regente don Francisco Vilches, los Oidores don Miguel Larreinaga, y don Tomás O’Horán, los doctores don Mariano Gálvez y don Serapio Sánchez, diputados por el Claustro; don José Francisco Córdoba y don Santiago Milla por el Colegio de Abogados; don Antonio Rivera Cabezas, don Mariano Beltranena, don J. Mariano Calderón, el Padre Doctor don Matías Delgado, don M. A. Molina, individuos de la Diputación Provincial: don Mariano Larrave, don Isidoro Castricciones, don Pedro Arrovave y don Mariano Aycinena, in-

dividuos del Ayuntamiento; don Lorenzo Romaña, Secretario del Gobierno y don Domingo Diéguez, Secretario de la Junta; Fray Mariano Pérez, Prelado de los recoletos, Fray José Antonio Taboada, Prelado de los franciscanos, y otros, entre los cuales se hicieron notar algunos españoles europeos. Cada voto que se emitía por la afirmativa era celebrado con aclamaciones; lo contrario sucedía con los opuestos; un sordo rumor manifestaba el descontento de la multitud. Estas señales de desaprobación y el entusiasmo popular, que se aumentaba por momentos, atemorizaron a los anti-independientes, que tuvieron a bien retirarse de un sitio que creían peligroso.

“Como la mayoría de la junta había estado porque se declarase la independencia, y los concurrentes la pedían con instancia, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, que permanecieron reunidos y se consideraron, en este caso, como órganos legítimos de la voluntad pública, acordaron los puntos que contiene la famosa acta de aquel día”.

El señor don Manuel Montúfar, Oficial del Gobierno y persona de quien cuenta el Doctor Molina, en sus “Memorias”, que acompañado de sus hermanos y parientes se encerró en el despacho del Capitán General buscando asilo, refiere lo sucedido en éstos términos:

“El Canónigo Doctor don José María Castilla dio el primer voto y el más pronunciado, después de haber hablado en contra su jefe y amigo el Arzobispo don Fray Ramón Casaus. Aunque en lo general los magistrados y funcionarios de origen español opinaron

también en contra, muchos expresaron sus votos a favor, siendo españoles empleados. El Licenciado Valle, como Auditor General de guerra, en un largo y estudiado discurso manifestó la justicia de la independencia; pero concluyó por dilatar su proclamación, hasta que se recibiesen los votos de las provincias, sin los que, en su concepto, nada debía resolverse en Guatemala; pero la mayoría siempre estuvo en su inmediata proclamación, aunque no llegaron a escrutarse ni recogerse los votos formalmente ni en orden. La sesión era pública, y una parte del pueblo que ocupaba las antesalas y corredores del Palacio, victoreaba y hacía demostraciones de aprobación y regocijo cada vez que alguno de los concurrentes se expresaba en favor de la independencia. Insensiblemente se llenó la sala, mezclándose los espectadores con los individuos de la junta: muchos de los que habían opinado en contra, fueron abandonando el local y retirándose a sus casas, quedando otros; y ya no hubo formalidad alguna. Los concurrentes empezaron a pedir a gritos que la independencia se jurase en el acto por Gáinza y por todas las autoridades: permanecía reunida la Diputación Provincial, la comisión del Ayuntamiento, compuesta de dos alcaldes, dos regidores y dos síndicos; y también quedaban otros empleados. Gáinza manifestó estar dispuesto a prestar el juramento, y al tiempo de prestarlo en manos del alcalde primero, dispuso la fórmula el mismo Gáinza, arreglada al Plan de Iguala: los concurrentes que llenaban la sala esforzaron sus gritos pidiendo que el juramento se prestara para una *independencia*

*absoluta de España, de Méjico y de otra nación, y así lo prestó Gaínza.*

“El Gobierno quedó de hecho en las manos de Gaínza, y la Diputación Provincial fué convertida en Junta Provisional Consultiva. Todo ésto no lo acordó ni la junta general ni el pueblo, sino los que quedaron en la sala, incluso el Licenciado Valle, que extendió el acta en que se contiene la convocatoria de un congreso general, compuesto de representantes de todas las provincias, dándose la base de quince mil habitantes para un diputado, y la forma de las elecciones por la prevenida en la Constitución española. Esta acta se firmó en la casa de Gaínza el 16, y en este día se aumentaron los vocales de la Junta Consultiva, dándose representantes a todas las provincias que no las tenían: Valle fue nombrado por Honduras, el Magistrado don Miguel Larreinaga por Nicaragua, el Presbítero don José Antonio Alvarado por Costa Rica, el Marqués de Aycinena entró a ejercer por Quezaltenango, donde se le había nombrado para la Diputación Provincial. La revolución del 15 de septiembre dejó subsistentes todas las leyes españolas y todas las autoridades: solo fué depuesto el Coronel del Fijo, don Félix Lagrave, a quien subrogó el Teniente Coronel don Lorenzo Romana, también español, y fué ascendido a Coronel por aclamación popular: los españoles y americanos empleados y particulares que no quisieron jurar la independencia, solicitaron pasaporte, y se extendió a los primeros, abonándoles dos pagas para su marcha. Todo fué unión y gozo.”

El Doctor don Pedro Molina refiere algo

más: “Algunos otros, dice, en la misma junta (la del 15) opinaron por diferir; y éstos eran los contrarios más políticos. Sobre todo se suscitó una cuestión, que fue después la manzana de la discordia; tal fué, si nos pronunciaríamos independientes absolutos, o en unión de Méjico. Prevaleció de pronto la opinión de independencia absoluta; pero algunos partidarios de la independencia y, además, todos los contrarios de ella, fueron de opinión opuesta, si se exceptua algunos de los que se llamaron *gasistas* que eran demócratas independientes. He aquí una descomposición y nueva combinación de partidos. Gainza fué proclamado Teniente General y Presidente de la Junta Provisional Consultiva, compuesta de la Diputación Provincial establecida por la Constitución española y dos diputados más por cada provincia, tomados entre los oriundos de ella, residentes en la capital.”

Gainza mereció realmente aquella recompensa, pues sin él, como en Méjico sin Iturbide, las cosas habrían pasado de modo bien distinto para nosotros. Don Manuel Montúfar, uno de los nuestros, asegura que en ese propio año de la proclamación de la independencia, nuestros hombres “celebraban juntas en Guatemala, pero *no tenían recursos*, ni el valor suficiente para insurreccionarse” (2)

No podía, pues, hacerse menos por Gainza, a quien había que pagarle prodigamente su valioso concurso para aquella proclamación de independencia, que tanto anhelabamos,

---

(2) MEMORIAS, antes citadas.

y que a él solo podía interesarle bajo el punto de vista de su fuero individual.

Para nadie es hoy un misterio que las conocidas vacilaciones del último Capitán General de España para decidirse por la causa de nuestra emancipación, no fueron motivadas nunca por consideraciones de patriotismo, ni de honradez siquiera. Sin otro norte que su propia conveniencia, tuvo Gainza que guiarse y se guió siempre por el rumbo que daban a Guatemala los acontecimientos de Méjico. Cuando éstos, vistos a través de las noticias que daba en abril el Virrey Apodaca, parecían desfavorables a Iturbide, Gainza estuvo pronto a lanzar aquel su tremendo manifiesto, en que condenaba con los más duros calificativos la revolución de la Nueva España y abominaba la persona del caudillo, denostándola atrocemente; pero cinco meses después, cuando lució brillante el sol de la misma revolución y llegaban noticias de que la provincia de Chiapas se disgregaba de Guatemala y se anexaba a Méjico independiente, mandó recoger su imprudente manifiesto, fué amable con los criollos, entró en pláticas con éstos y por último se convirtió en prócer de nuestra emancipación de España. Nos imaginamos que cuando él se convenció de su impotencia para evitar las influencias decisivas de Méjico libre en Guatemala, y la invasión de aquel torrente que ya había arrastrado a Chiapas, se propuso este dilema: o sucumbir como leal y honrado, cumpliendo con lo que debía a su Patria y a su Rey, viéndose entonces obligado a regresar a España, de donde por favor había sido sacado para librarle de proceso que

no estaba fenecido ni prescrito; o no serlo, y asegurar así su continuación en el puesto, con mando supremo y con facilidades y ventajas de reserva para seguir evolucionando *pro domo sua* según lo requiriesen sus circunstancias futuras. La disyuntiva no admitía terminos medios, y el hombre de cálculo escogió sin vacilar más, el extremo de su positiva utilidad y lucro, con tanto mayor motivo, cuanto que el ejemplo y buen éxito de Iturbide lo alentaban hasta fascinarlo. Y por líneas torcidas tuvimos el 15 de septiembre de 1821, renglones derechos, como suele decirse.

Nuestro primer grito de independencia había por fin sonado con buen éxito, (poco nos importaba el prócer y el heraldo, si eso colmaba el patriotismo de los hijos de la América Central); y decimos nuestro primer grito, porque, como lo veremos adelante, también tuvimos otro, el 19 de marzo de 1823, que fué dado por un europeo italiano, a quien las circunstancias convirtieron como a Gainza, en prócer obligado.

La memorable acta del 15 de septiembre de 1821, fijaba las bases del nuevo régimen.

Se determinó en ella que las provincias eligiesen representantes para formar el Congreso de la Nación, al que tenía que corresponder el señalamiento de la forma de gobierno que había de regir en lo sucesivo y la formación de la ley fundamental.

La elección de representantes, debido a las influencias de Valle, quedó acordado que se hiciera por las mismas juntas electorales que habían elegido los diputados a las Cortes de España, observándose las leyes anteriores

para el procedimiento de la elección. Por cada quince mil hombres debía de elegirse un diputado, y el Congreso se inauguraría el 1º de marzo de 1822; no debiendo hacerse alteración alguna hasta su reunión, ni en la observancia de las leyes españolas, ni con respecto a los tribunales y funcionarios existentes, ni con relación al culto católico.

Mientras el país se constituía, quedaba el Jefe don Gavino Gainza encargado del Gobierno superior, político y militar; pero obrando con una Junta Provisional Consultiva, formada de la Diputación Provincial existente y de varios otros ciudadanos importantes de las distintas provincias.

A pesar de las ideas predominantes en aquella época de exaltación liberal, el acta de independencia tuvo que ser eminentemente conservadora, en atención a los antecedentes y circunstancias de los pueblos. Méjico se había visto obligado a hacer más que Guatemala, puesto que en el Plan de Iguala no solo conserva la forma monárquica, sino que también promete la Corona a un príncipe español.

Se operaba una gran revolución, se daba un salto peligrosísimo de un antiguo a un nuevo régimen, y la prudencia exigía que se alagaran todas las clases y aspiraciones sociales. Por tales consideraciones, aunque suprimido de golpe el gobierno de España en Guatemala, se conservó sin embargo, el organismo gubernativo de la metrópoli, se halagó al clero, entonces más poderoso que en nuestros días, y como por vía de gracia o transacción, se prolongó algunos meses más la vida a las autoridades y leyes españolas. En cam-

bio, la independencia, que en otros pueblos costó torrentes de sangre y hechos heroicos, aquí, en el entonces reino de Guatemala, vino a realizarse sin violencia y con la mayor tranquilidad.

Gainza lanzó el mismo día 15 de septiembre, un manifiesto patriótico, que se dijo había sido escrito por el Licenciado don José del Valle, y cuyos conceptos denuncian los sentimientos que debieran animar a los buenos hijos del Reino de Guatemala, en el día de su libertad. Dice así:

“Otros gobiernos hablan de necesidades del fisco creadas o aumentadas por su mano, de planes trazados o providencias meditadas por ellos mismos, de autos proveídos o medidas tomadas por el dictámen de un asesor o el consejo de un valido.

“El Gobierno de Guatemala os habla, ciudadanos, de lo que vosotros mismos habeis deseado, de lo que vosotros mismos habeis proclamado.

“Desde el año de 10 empezaron a conmovirse las dos Américas Meridional y Septentrional: desde entonces empezaron a defender sus derechos y sostener sus títulos: desde entonces empezaron los acentos y comenzaron las voces de libertad e independencia.

“Guatemala, colocada en medio de una y otra América, era espectadora alegre y tranquila de ambas. Sus hijos oían con placer las voces: observaban con gozo los pasos de los que siempre ha creído hermanos suyos; y si no publicaban con el labio los sentimientos, que había en el pecho, eran sin embargo ame-

ricanos: amaban lo que era amado: deseaban lo que era ansiado. (3)

“El movimiento que se propaga en lo físico con celeridad, marcha también en lo político con rapidez y era imposible que conmovida al Sur y al Norte toda la masa de este continente, siguiese el centro en reposo.

“Resonó en la Nueva España la voz de independencia, y los ecos se oyeron al momento en Guatemala: se encendió entonces el deseo que jamás se había apagado; pero los guatemaltecos, pacíficos siempre y tranquilos, esperaban que los de Méjico llegasen a su último término. Duró meses esta expectativa; pero la energía de los sentimientos crece en progresión. Las noticias de Nueva España las aumentaban a cada correo. Se movió Oajaca; y el movimiento pasó a Chiapas, que está en contacto con ella.

“Era natural que se comunicase a todas las provincias, porque en todas ellas es una la voluntad, uno el deseo. Mantenerse indiferentes era quedarse aislados: exponerse a divisiones funestas: cortar relaciones, y sufrir todos los riesgos.

“Este discurso de los hijos de Guatemala produjo los efectos del rayo. Abrazó los pechos; encendió los deseos, y el Gobierno, espectador de ellos, consultó al instante a la

---

(3) Llamamos la atención de los lectores sobre este párrafo del manifiesto de Gainzá. En él nos dice Valle, lo mismo que hemos sostenido en esta serie de artículos; ésto es, que antes de 1821, no hubo jamás grito alguno de libertad, ni en la provincia de Guatemala, ni en la del Salvador, ni en la de Nicaragua, como equivocadamente se ha pretendido. Los centroamericanos «no publicaban con el labio los sentimientos que había en el pecho».—(N. del A.)

Excelentísima Diputación Provincial, llevando a su vista los papeles oficiales de Chiapas.

“Conforme con su acuerdo, mandé que al día siguiente, 15 de este mes, se reuniesen en Palacio el Ilustrísimo señor Arzobispo, los SS. que diputase la Excelentísima Audiencia territorial, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Venerable señor Dean y Cabildo, el M. I. Claústro, el Consulado, el M. I. Colegio de Abogados, los Jefes militares y de rentas, los Prelados regulares y los funcionarios públicos.

“El pueblo no fué indiferente a un asunto que era suyo. Se reunió en torno de Palacio, en la calle, en la plaza, en el portal, en el atrio, en el corredor y antesala. Manifestó la moderación que le ha distinguido siempre, pero acreditó que sabe amar su causa y celar sus intereses.

“Cuando algunos funcionarios sin resistir la independendencia, decían solamente que se esperase el resultado final de Méjico, un murmullo sordo, pero perceptible, indicaba la desaprobación. Cuando los Prelados u otros empleados manifestaban que la voz de Guatemala es la de América y que era preciso atender sus acentos, el clamoreo general publicaba los votos de la opinión. Cuando se añadió, que la institución de nuevo gobierno y sanción de ley fundamental deben ser obra de los representantes de los pueblos, los *vivas* fueron también señal indudable de la voluntad general.

“Fué inequívoco el resultado de la discusión, y teniendolo presente acordó de conformidad con lo consultado con la Excelentísima Diputación Provincial y SS. individuos del Excelentísimo Ayuntamiento, todos los puntos ex-

presos en el acta, que tengo el honor de circular.

“Miradla, ciudadanos, como el preliminar de la Carta grande que debe asegurar vuestros derechos. Guatemala es un todo hermoso, compuesto de Cartago y León, Comayagua y Tegucigalpa, San Salvador y San Miguel, Sacatépequez y Escuintla, Quezaltenango y Chiapas, Sonsonate y Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán y Chimaltenango, Verapaz y Chiquimula. Que vengan a esta capital sus diputados o representantes, que manifiesten a la faz del mundo la voluntad de sus provincias: que designen la forma de Gobierno y decreten la Constitución Política que os ha de elevar a la felicidad a que os llama la posición geográfica de vuestro suelo.

“Este es el deseo del Gobierno: ésta es la voluntad de las autoridades: éstos son los sentimientos de Guatemala.

“Si en todos los países y edades la unión es la fuerza de los pueblos, en el presente es más que en todos tiempos, precisa y necesaria. El Gobierno las recomienda a las provincias. Que haya divisiones, cuando la ley misma divida en dos sociedades a los individuos de una sociedad: que las haya, cuando la ley eleve a unos pueblos sobre la ruina de otros. Pero en un Gobierno libre, que debe ser instituido por la voluntad misma de los representantes de los pueblos, deben cesar los motivos de división, triunfar la unión y desaparecer la causa de los partidos.

“Elegid, ciudadanos individuos de las juntas electorales de provincia, diputados dignos de los pueblos que han de representar: ele-

gido a hombres penetrados del entusiasmo heroico de las Américas: elegid talentos: buscad genios bastantes grandes para formar la legislación que debe regirnos en lo sucesivo.

“Todo va a ser obra vuestra, ciudadanos. Vuestra voluntad es la que formará el Congreso; y el Congreso que forméis es el que hará vuestra ventura o infelicidad. Meditad, ciudadanos, la obra grande que se pone en vuestras manos. Vuestra voluntad decidirá el Gobierno; y yo, sensible a los votos que me ha dado el pueblo, sensible a la confianza que me ha hecho tanto honor, juré hoy, y juraré cuando se decrete vuestra Constitución, ser fiel al Gobierno americano y sostenerle con las fuerzas que habeis puesto a mi mando.

“Palacio Nacional de Guatemala, 15 de septiembre de 1821.

*Gavino Gainza.”*

Eramos por fin libres, aunque por obra y gracia del señor General Gainza; pero todo parecía indicar que se seguía al pié de la letra el Plan de Iguala, pues como una confirmación de ese pensamiento, dispone el acta del 15 de septiembre que, para mientras el país se constituía, quedaba encargado del gobierno superior, político y militar el propio Capitán General español, don Gavino Gainza, aunque obrando de acuerdo con la Junta Provisional Consultiva que estaba formada con la Diputación Provisional existente y algunos otros ciudadanos de las distintas provincias residentes en aquella fecha en la capital. Se realizaba la independencia, es cierto, mas todo quedaba lo mismo que antes, si se exceptúa la promesa

de un futuro Congreso que bien podía no cumplirse o ser formado al calor de otras circunstancias. Aquello fué excepcional y único en el suelo de América y hasta en los demás suelos, pues proclamar nuestra independencia y emancipación de España, y confiarla en seguida y con un plazo de seis meses, a las autoridades y los funcionarios españoles existentes, es cosa que apenas se concibe, sino es hallándose en antecedentes de que esos funcionarios y autoridades nos hacían una gracia en la forma que mejor les parecía y acaso dejando una puerta franca para que España pudiera volver, si las circunstancias futuras se lo permitían.

Apenas, sin embargo, se realizó nuestra independencia, surgieron desde la propia sala del Palacio en que fué proclamada, partidos políticos bien definidos, y con éstos el apareamiento de la idea republicana, en contraposición a la monárquica que se proclamaba en el Plan de Iguala. Llamáronse *liberales y moderados* respectivamente; pero esos nombres fueron sustituidos en la exaltación de las pasiones, con los apodos de *fiebres y serviles* que habían llevado en otro tiempo los partidos españoles, cuando las Cortes de 1812 discutían la Constitución de Cádiz.

Oigamos como se expresaban esos liberales de nuestra infancia política. Se trata del Canónigo Doctor don José María Castilla, que fué el primero que dió su voto por la independencia en la reunión del 15 de septiembre, y del sermón que predicó en la catedral de Guatemala a raíz de aquel suceso. Es una verdadera joya, de la cual por su mucha extensión

entresacaremos algunos párrafos solamente.

“Llámase nación independiente aquel a que ha sacudido la coyunda que la sujetaba a otra nación. La América, esta hermosa porción del mundo, había sido conquistada por la España, una de las naciones de Europa. América en la infancia de la religión y de la civilización, no había podido cuidar de su libertad; no había podido reparar en los múltiples recursos, en los abundosos ríos de felicidad que corren en su seno, para constituirla en un poder y en una grandeza, capaces de arrastrar la admiración de las otras tres partes del globo.

“América, joven, enriquecida de conocimientos, observa en silencio la marcha de la naturaleza. Ve, en primer lugar, la monstruosidad de ser regida una parte del mundo, por una pequeña porción de otra: ve los retrasos que sufre con ésto la felicidad de sus pueblos; mira olvidada la educación de sus hijos; ve entorpecerse sus recursos, por los millares de leguas que la separan de su metrópoli, y desatendidos los talentos, el mérito y la virtud, que no podían herir la vista al Trono a tan larga distancia; mira su comercio combinado con los intereses de aquella metrópoli; sus manufacturas y su labranza mesquinas y casi insignificantes. Observa después, que los hijos agradecidos a sus padres, no dejan de serlo, no los ofenden, cuando tocando en la perfección de sus talentos y de sus facultades, se unen a una esposa y entran a componer una nueva familia.

“De aquí es que no puede imputarse a la América, al suave y sensible carácter de sus

habitantes, la negra mancha de ingratitud, por querer separarse de la España. Es ya joven: conoce sus intereses: no se le oculta el camino de la inmortalidad: desea ser libre y componer una familia distinta de su metrópoli: imita en ésto a la misma España, que quebrantó el yugo de los romanos, después de haberse apropiado su legislación y sus costumbres.

“Apoyada en estos principios dictados por la naturaleza, la América por último sacudió su manto, puso la flecha en su arco y sus hijos despertaron del letargo en que yacían. *Libertad* pronunció Carácas; *libertad* repitió Méjico, y el eco resonó *libertad* en Guatemala.

“Dios nos la concedió por último en un deliquio de su amor: nos la ha concedido, sin el subido precio a que la han comprado tantas otras naciones. La América del Norte sacrificó a su independencia gran parte de sus habitantes; Méjico ha sostenido por muchos años una guerra destructora, y Venezuela para ser libre, vió regados sus templos con la sangre de sus hijos.

“Guatemala ha visto nacer su libertad, sin que su cuna fuese manchada con una gota de sangre: se ha hecho libre, sin que hayan entristecido sus oídos lamentos de víctimas; pronunció su independencia, sin los descabros de los combates. El carro de la guerra no ha surcado sus campos; el incendio no ha tocado sus hogares; la devastación y la muerte no han sorprendido nuestro sueño tranquilo. La encantadora paz blandiendo su oliva sobre nuestras cabezas, la pacífica razón hablando,

y el amor fraternal encadenando los corazones del americano y europeo, nos dijeron: sois libres. Todos lo hemos visto. Los tiernos abrazos, los dulces ósculos con que se han estrechado el enemigo y el amigo, el nacido aquí con el nacido allá, respirando todos el suave aliento de la caridad. . . . .

“Este discurso no es obra de la meditación: es sí, del amor, de la gratitud hacia vosotros, del entusiasmo por nuestra independencia, del deseo ardiente de que no se fustre nuestra empresa.

“Os he querido probar la justicia de la independencia que hemos jurado, por la necesidad de formar en nuestro mismo seno un gobierno cubierto de ojos, que observe nuestras necesidades, conozca nuestras costumbres, nuestra localidad y hasta nuestras preocupaciones; y que abrazando todos estos objetos, pueda darnos más leyes que nos hagan felices. He querido así mismo hacer estable la justa libertad que hemos adquirido, apuntando ligeramente los medios más eficaces para conseguirlo, y los escollos en que podríamos naufragar.

“Hasta aquí he visto con placer entre vosotros las más lisonjeras disposiciones para perpetuar nuestra felicidad: he sido testigo de vuestra fraternidad. ¡Feliz unión que enlazó nuestros corazones, hasta formar de ellos una alta pirámide que ha llevado nuestros votos al Cielo! y el Supremo Protector de la libertad, echando una mirada de predilección sobre este pueblo que le adora, ha dado el lleno a sus sanos deseos. Me faltan palabras para elogiar dignamente la conformidad de senti-

mientos que reina entre los habitantes de Guatemala; pero no quisiera pasar en silencio el dicho de uno de los que vulgarmente se llaman lanas. “Estamos tan unidos con los españoles, gritó, que todos formamos un torzal”. Ved si se puede expresar de un modo más breve y más enérgico la conformidad de nuestras voluntades.

“Si seguimos así, si cada día se fortifica más y más nuestra amistad ¡qué bella perspectiva ofrece nuestra futura suerte! Si queréis que se prolongue este dichoso estado: si queréis que nuestros hijos pronuncien con ternura nuestros nombres bajo el frondoso árbol de la libertad, sofoquemos todo lo que pueda disolver nuestra unión: descansemos con seguridad en las manos de nuestros gobernantes que dirigen nuestra nave política. Que la fraternidad y la paz, hijas predilectas de la libertad, estrechen más y más nuestros vínculos, y formen de todos nosotros un sólo corazón, un sólo deseo, una sola alma.

“Sacerdotes del Señor: cooperad eficazmente a esta obra. Sabios: ilustradnos con vuestra pluma y vuestras virtudes. Pueblo todo, amigos, compañeros: descansad tranquilos en el Gobierno que habéis formado”.

Aquellos partidos políticos fueron tomando mayor ensanche cada día. Los liberales o *fiebres* eran partidarios de las ideas modernas republicanas y enemigos francos de los privilegios de casta y de la dominación del clero; los otros, los moderados o *serviles*, partidarios del antiguo sistema monárquico y amigos de los españoles y de la preponderancia del clero.

Pero la opinión predominante en Guatemala, en aquellos días, era la de los liberales; los moderados o sea conservadores reaccionarios, veíanse en minoría.

Barrundia, Molina y Córdoba eran los caudillos de los liberales. Disponían de las masas de la capital y las conducían a las galerías de la Junta Consultiva, para que interviniesen en las deliberaciones de la misma Junta. Querían ellos, la reforma del acta de 15 de septiembre, que prevenía que las elecciones para diputados fuesen hechas por las últimas juntas electorales, obra de los peninsulares y *gasistas*, y lo consiguieron.

“Apenas comenzó a funcionar la Junta Provisional, (dice Montúfar que figuraba con los reaccionarios), cuando estos sujetos (los *fiebres*) se atribuyeron el tribunado, y desde la galería hacían peticiones verbales, llevando algunas turbas para apoyarlos con gritos; pedían deposiciones de empleados; proponían otros para reemplazarlos, y disputaban con los diputados, entrando en discusiones con ellos y con Gainza desde la misma galería. El primer debate que sostuvieron en ella fue con Valle, que había tenido arte para prevenir en la convocatoria que la elección de los diputados se hiciese por los últimos electores que nombraron diputados para los Cortes españolas, y era porque Valle había ganado estas elecciones. La razón estaba de parte de los que se habían atribuido la voz y la representación del pueblo de Guatemala; pero la manera de gestionar sobreponiéndose al Gobierno provisional, causó disgusto, desanimación y desconfianza; la Junta perdió luego el pres-

tigio de la novedad, y los ánimos comenzaron a dividirse, naciendo nuevos partidos.”

Los criollos de la llamada nobleza colonial, que tan activa y eficaz participación habían tomado en la obra de nuestra independencia, porque se imaginaban que ellos subrogarían en Guatemala a los peninsulares con todas las ínfulas, los privilegios y el absolutismo del abolengo conquistador, se sintieron mortificados y heridos cuando vieron que tenían que compartir el poder y que relacionarse y mezclarse con hombres que el día anterior habían sido sumisos vasallos. Su decepción los llevó a ser los primeros reaccionarios del movimiento impulsivo que había tomado el antiguo Reino después de su emancipación de España. Formaban el núcleo moderado o *servil*, y en consorcio entonces con el clero, se movían con máyor brío por temor de ser arrastrados por la corriente revolucionaria, que así amenazaba con dar en tierra con sus intereses de clase privilegiada, como con su orgullo cifrado en los hábitos de una antigua dominación.

La independencia absoluta y de pronto, del poder español, era como dijimos antes, una verdadera novedad para la cual no estábamos preparados. El régimen colonial había hecho a nuestro pueblo supersticioso y fanático; engendrado odios profundos entre las diversas razas y castas; concentrado la propiedad territorial en muy pocas manos; enriquecido con exceso al clero seglar y regular, dándole un ascendiente político irresistible; y mantenido a la clase media y las turbas populares en la ignorancia más profunda. Con tales antecedentes, pues, era muy difícil evitar que en

nuestra brusca transición política, no surgieran dificultades de todos lados.

Así, y a medida que el tiempo corría, se ensanchaban por un lado las ideas de emancipación y libertad hasta tocar los extremos de la exageración; mientras por el otro se trabajaba con empeño para poner diques al torrente. Los criollos de la antigua nobleza, cada vez más alarmados, hicieron causa común con los peninsulares y las clases religiosas; y llenos de angustia volvieron con desesperación los ojos a Méjico, en donde según el Plan de Iguala debería ponerse un monarca, que de seguro les conservaría lo que tanto temían perder. Con la actividad que demandaban las circunstancias, trabajaron los reaccionarios hasta lograr, en el mes de noviembre, una intimación de Iturbide, por valor entendido con Gainza, para que la Junta Provisional Consultiva se le adhiriese.

La población de San Salvador fue la primera que juró solemnemente la independenciam, el día 22 de septiembre. En Guatemala se celebró la jura hasta el 23 del mismo mes con todas las demostraciones del más vivo y puro entusiasmo. Pero la provincia de León, bajo la influencia del Obispo Garcíá Jerez, del Intendente González y del Coronel Arechavala, todos tres españoles, se opuso primeramente a la proclamación de la independenciam; y en acta del Ayuntamiento y Diputación Provincial de la misma ciudad, reunidos, se acordó que los pueblos de aquella provincia, permanecieran independientes del Gobierno español 'hasta tanto que se aclarasen los nublados del día y pudieran obrar con arreglo a lo que exi-

gieran sus empeños religiosos y verdaderos intereses”. Como en Guatemala se tenía desconfianza de las autoridades de León, ordenó Gainza, al comunicar la independencia, la creación de una nueva provincia, la de Granada, con una Junta Directiva independiente de la de León, y nombró Comandante General de las armas, en la misma ciudad de Granada, al criollo don Crisanto Sacasa. Estas medidas oportunas, hicieron que la independencia fuese saludada en la nueva provincia con mayor entusiasmo y por todas las clases sociales, que no olvidaban los sucesos del año de once y odiaban a los peninsulares con toda su alma.

La actitud de las provincias de León y Comayagua, que siguieron a continuación el mal ejemplo de Chiapas, adhiriéndose al Plan de Iguala, fue secundada en 13 de noviembre, por la de Quezaltenango. Tales pronunciamientos, unidos a algunos trastornos en San Salvador y a la declaración de neutralidad hecha por Costa Rica, pusieron en dificultades a la Junta Provisional Consultiva.

Montúfar tantas veces citado, refiere aquellos sucesos en estos términos:

“Cuando se recibió en las provincias de Nicaragua y Honduras el acta convocatoria de Guatemala, los gobernadores Saravia y Tinoco, que estaban en competencia y rivalidad con Gainza, creyeron que era ocasión de sustraerse de su autoridad y representar un papel igual al que Gainza hacía en Guatemala: reunieron sus diputaciones provinciales respectivas y acordaron en ellas jurar el Plan de Iguala, impidiendo a aquellas provincias concurrir al Congreso de Guatemala, como que

las declaraban incorporadas al imperio mejicano. Chiapas por su parte se negó también a concurrir al Congreso, contestando que desde el momento de proclamar su independencia lo había hecho por las bases de Iguala y como parte integrante de la nación mejicana. En todo ésto entraba el influjo de los gobernadores y empleados, porque veían en el sistema monárquico una garantía de sus empleos, y un campo más amplio para su ambición. San Salvador, Costa Rica y Guatemala quedaban en toda la República independientes del gobierno que se estableciera en Méjico. Sin embargo, dentro de las provincias de Nicaragua y Honduras había excisiones: Granada en la primera, alegando la libertad natural que había recobrado, rehusó seguir la suerte del resto de la provincia, desconociendo su acuerdo de pertenecer a Méjico, y acordó enviar sus diputados a Guatemala, gobernándose por sus órdenes. En Honduras hicieron lo mismo los partidos de Tegucigalpa y Gracias, y los puertos de Omoa y Trujillo.

“Esto produjo contestaciones entre los respectivos gobernadores y el de Guatemala: se agotaron los convencimientos, y no bastando, fue preciso situar tropas de Guatemala y San Salvador en Tegucigalpa y Gracias, porque Tinoco movió las suyas sobre estos puntos, aunque siempre evitó un encuentro con las de Guatemala. Logró sorprender a Omoa; y una contra-revolución operada en el mismo puerto lo restituyó a Guatemala a tiempo que las tropas del Gobierno se acercaban para reconquistarlo: lo mismo sucedió en Trujillo, y los agentes de Tinoco fueron presos a Guatemala.

“Mientras ésto pasaba en las provincias, dentro de la de Guatemala progresaba la opinión por Méjico. (3) Quezaltenango, uno de los departamentos limítrofes con Chiapas, no sólo se pronunciaba por Méjico, sino que obligaba a pronunciarse al partido de Suchitepéquez. En el partido de Sololá, muy cercano a la capital, también se pronunciaban por Méjico.....

“Estas excisiones, la mayor parte del Reino de Guatemala pronunciada por Méjico, y Méjico pronunciado por una monarquía, hicieron ver imposible la subsistencia de la independencia absoluta de San Salvador y Guatemala, circuidas por otras provincias que ya eran parte del imperio mejicano. Iturbide abrigaba miras extensas: las cuestiones sobre Granada, Gracias, Omoa y Trujillo le daban pretexto y oportunidad para reconquistar todo el Reino, uniformándolo todo bajo su poder.

“San Salvador, que parecía caminar acorde con Guatemala, intentó establecer una Junta Consultiva; la resistió el Jefe Político Barriere y redujo a prisión a don Manuel Arce y otros sujetos que estaban en el proyecto, casi todos, como Arce, relacionados con Delgado, Vocal de la Junta de Guatemala. Esta creyó que era prudente mandar de pacificador al mismo Delgado, y le envió en efecto investido con todos los mandos y con todas las facultades. Delgado usó de ellas con amplitud: los presos que encontró en el camino fueron puestos en libertad y entraron a un tiempo en San Salvador: Barriere recibió pasaporte y

3) Montúfar fue uno de los cerifeos del partido servil que nos anexó a Méjico. (N. del A.)

salió de la provincia: las tropas urbanas que antes y después de la independencia habían sostenido al Gobierno fueron desarmadas, y la tranquilidad se restableció. Se instaló una Diputación Provincial, que debía tener la provincia, y Delgado continuó con el gobierno”.

El Doctor don Pedro Molina difiere un poco en la apreciación de los últimos hechos:

“Esta junta (la Consultiva de Guatemala) tenía, dice, a los principios sus sesiones en público, y concurría a ellas el pueblo a hacer sus peticiones por medio de don José Barrundia, don José Francisco Córdoba, o del Doctor Molina: pero muy pronto cansó esta práctica a los individuos de la Consultiva, que poco a poco fueron haciendo más frecuentes sus sesiones secretas. Muchos de ellos, y muchos también que no eran diputados, se asustaban de ver pueblo reunido. Un día pidió éste, armas para ir a San Salvador a libertar a varios patriotas, que al tiempo de ir a hacer elecciones por un asesor, fueron presos por el Doctor Pedro Barriere, en concurso de un Padre Zaldaña y de otros anti-independientes. La Junta resolvió deponer a Barriere, retirar la guarnición y nombrar Intendente al Doctor don José Matías Delgado, Diputado provincial por San Salvador y miembro de la Junta. Los presos, que eran remitidos a la capital, fueron puestos en libertad por el nuevo Intendente, en el camino. El atentado de Barriere y de sus cómplices quedó impune.

“Las sesiones de la Junta se hacían cada vez más reservadas y misteriosas, y era que en la mayoría de sus miembros iba prevaleciendo

la opinión de hacer del Reino de Guatemala un apéndice de Méjico. Desde luego se había escrito con reserva al General Iturbide para que excitara a la Junta a abrazar este partido, puesto que Iturbide lo hizo amenazando invadir el Reino con cinco mil hombres, que no tenía en manera alguna disponibles.

“Diversas causas influían en los partidarios de la unión a Méjico, para abrazar un partido tan descabellado. Se sembraba en los barrios, entre la gente pobre, que Méjico vendría a derramar entre ellos su riqueza. Varios demagogos del partido que se llamaba *gasista*, se encomendaron de acreditar ésta y semejantes imposturas. Los populares anti-independientes se habían unido naturalmente con los próceres, porque el Plan de Iguala ofrecía una monarquía, a que los ignorantes son demasiado propensos y los que gozan de distinciones mucho más. El clero adhirió también, porque en el citado Plan veía la conservación de sus proeminencias en *statu quo*; y los españoles peninsulares se figuraban ya tener un Rey de su nación en Méjico, protegiéndolos de preferencia a todos los criollos. ¿Quiénes eran, pues, los hombres que quedaban a favor de la independencia de la Patria? Unos pocos hombres del partido medio, sin idea de títulos ni de obtener pensiones de un Monarca, sin codicia al dinero mejicano que no creían recibirlo directa ni indirectamente, ni menos por vía de regalo, como se había hecho tragar a los famélicos tontos. Sin mando, sin armas ni caudal, no tenían más apoyo que el de la razón y sus leales sentimientos. Con todo eso, se hacían temibles. Con una escarapela en

que estaba escrita la palabra *Democracia* y con la voz de ¡“Viva Guatemala libre”! intimidaban a los llamados nobles y a sus partidarios. Pero este partido, era demasiado débil para que prevaleciera. Sus corifeos eran don José Barrundia, don Manuel Ibarra, el Licenciado J. Francisco Córdoba, el Doctor Pedro Molina y algunos otros que sacaban la cara. El Marqués de Aycinena, clérigo titulado, estaba con toda su familia y a la cabeza del partido contrario, y era individuo de la Junta Provisional Consultiva, en la que había otros afectos a la unión del Imperio de Méjico”.

En el mes de noviembre, la Junta Provisional Consultiva, declaró libre el comercio con todos los países que no se opusieran a la causa de su independencia, y con esta medida, al propio tiempo que se ensanchó el comercio del país, se alivió mucho a los pueblos.

El 28 del mismo mes de noviembre, dió cuenta la Junta con un oficio del General don Agustín de Iturbide, fechado en la ciudad de Méjico a 19 de octubre anterior, en que contrayéndose al artículo 20. del acta de nuestra independencia, de 15 de septiembre de 1821, manifestaba que el Reino de Guatemala no debía quedar independiente de Méjico, sino formar con éste un gran imperio: que Guatemala se hallaba impotente para gobernarse a sí misma; y que por esta causa, marchaba de Méjico a la frontera guatemalteca un numeroso ejército de protección (4).

(4) Este oficio de Iturbide es muy extenso, por lo cual no lo reproducimos. Puede verse en las págs. 38 a 43 del ARCHIVO HISTÓRICO de NICARAGUA, por José D. Gámez. - Managua 1806.

“Estas indicaciones, dice el historiador Maturre, ponían de manifiesto las miras del futuro Emperador de Méjico: la Junta lo conoció así; pero en vez de reservar la resolución de este punto al Congreso, que debía reunirse en febrero, determinó precipitadamente contestar a Iturbide, que no se creía la misma Junta con facultades para resolver por sí un negocio de tanta importancia y cuya decisión debía ser el resultado del voto general de las provincias: que para explorar la voluntad de éstas, se había dispuesto imprimir y circular su comunicación, para que todos los ayuntamientos, en Cabildo abierto, oyesen el sentir de los pueblos. En efecto, así se ejecutó; disponiendo, que sin perjuicio de ésto, se prosiguiesen celebrando las elecciones de diputados al Congreso general ya convocado. El Marqués de Aycinena, que era personalmente interesado en que su patria quedase reducida a un apéndice subalterno del Gobierno de Méjico, fue el que sugirió el ilegal expediente de explorar la voluntad pública por medio de cabildos abiertos.

“Desde que llegó don José Oñate con los pliegos de Iturbide, los patriotas comenzaron a sufrir vejámenes y persecuciones. Una parte del pueblo, excitada por los partidarios de la unión a Méjico, se formaba, en pelotones por las noches e iba a insultarlos a sus casas; y hasta el Síndico Municipal, don Pedro Arroyave, olvidándose de sus principales funciones, se convirtió en acusador y solicitó de la Junta Consultiva el destierro de Molina, Barrundia, Córdoba y otros liberales. El mismo Gainza no tuvo a menos el emplear contra estos

patriotas un medio tan indecoroso como ridículo: pasó oficios a varios vecinos de la capital, de los más conocidos por su *imperialismo*, a efecto de que informasen contra aquellos.

“Estas animosidades tomaron un carácter más serio la noche del 30 de noviembre, en que tuvieron un encuentro, en las inmediaciones del templo de San José, los republicanos que salían de la Junta Patriótica de la Universidad, con un grupo de imperiales que acaudillaba el Doctor, médico, don Mariano Larrave, que entonces funcionaba como Alcalde. De una y otra parte se procedió con el mayor acaloramiento: los patriotas dando voces y gritos alarmantes, y Larrave mandando hacer fuego sobre ellos sin reparo alguno. Esta vez fue la vez primera que los partidos presentaron en Guatemala una escena de sangre, y las primeras víctimas de la revolución fueron los liberales don Mariano Bedoya y don Remigio Maida”.

“La noche era de luna—refiere el Doctor Molina—y ellos paseaban por las calles gritando; !“Viva Guatemala libre”! cuando los Alcaldes reunidos, ambos anti-independientes y partidarios de Méjico, aparecieron con una escolta de soldados del batallón Fijo, y un acompañamiento numeroso de paisanos armados; y habiendo dado el “¿Quién vive?” a los patriotas, sin esperar razón les hicieron una descarga de fusilería, matando a dos de ellos, don Mariano Bedoya y don Remigio Maida. Para explicar este atentado, es menester advertir que a más del espíritu de partido, tenían los dos Alcaldes una buena dosis de aguar-diente en el cuerpo, porque acostumbraban

tomar licor a toda hora. Nadie que haya conocido en Guatemala, o en otra parte, al Doctor Mariano Larrave y al Licenciado don Antonio Robles, dirá que les imputo un vicio que no tenían. El Teniente del Fijo, don Rafael Ariza, que estaba de guardia en la prevención, les había dado a los alcaldes la escolta mencionada, a las órdenes de un chapetón con ráfagas de loco, llamado Juan de las Islas, inconveniente muy idóneo para obedecer a los dos beodos mencionados contra los patriotas independientes. . . . . Bedoya era hermano político del Doctor Molina y no se permitió a éste ni aun traer el cadáver a su casa.

“Al día siguiente, 1º de diciembre, un tumulto popular, compuesto en su mayor parte de hombres del barrio de San Sebastián y capitaneados por don Mariano de Aycinena, Síndico entonces de la Municipalidad, fue a pedir la expatriación de 18 individuos, los más notables del partido que resistía la unión a Méjico. Gainza no osó autorizar este segundo atentado contra los ofendidos de la noche precedente. - El delito referido se quedó impune; pero el desprecio y el odio público lo castigó después en sus autores; porque no hay crimen que no lleve tras sí una pena.

“El furor de depender de Méjico continuaba. Los esclavos se habían asustado de ver rotas sus cadenas. - Los más notables querían ser entre ellos los primeros y obtener privilegios como antes, desterrando el principio de igualdad adoptado en el régimen democrático. Por consiguiente, la mayoría de la Junta Provisional Consultiva, acordó consultar a las Municipalidades y que éstas, en cabildos abier-

tos, recogieran votos para la unión a Méjico sin condiciones o con ellas. En Guatemala se dispuso otra cosa más: algunos comisionados, de opinión por Méjico, salieron a recoger votos a las casas de los que opinaban como ellos, omitiendo preguntar a los que eran de contraria opinión conocida. Entre dichos comisionados, y los que yo tengo presentes, los más notables eran don Mariano de Aycinena y el Licenciado don Santiago Milla. Al cabo de algún tiempo llegaron las contestaciones de las Municipalidades. Incompletas, como estaban, y divergentes, la Junta se apresuró a hacer el escrutinio de los votos”.

Gainza mandó a los Ayuntamientos, con fecha 30 de noviembre, que en el perentorio término de un mes diesen cuenta con el voto de los pueblos; y hechos el escrutinio y la regulación de votos en los primeros días del mes de enero de 1822, resultó que las contestaciones estaban divididas en cuatro partes: unos dejaban al Congreso nacional próximo, la resolución sobre si debía o no llevarse a efecto la anexión a Méjico; otros la aceptaban bajo condiciones, y otros se remitían al voto de la Junta Consultiva. Muchos Ayuntamientos, empero, no pudieron emitir su opinión por falta de tiempo, y otros jamás recibieron siquiera la circular de Gainza.

Del resultado de todo éso daremos cuenta en la segunda parte de estas *Reminiscencias*.

---

Fin de la primera parte.

# INDICE

---

<b>Parte Primera. La independencia....</b>	<b>Pág. 1</b>
I—Antecedentes.....	„ 1
II—Movimiento de San Salvador..	„ 7
III—Movimiento de León.....	„ 36
IV—Preliminares del movimiento de Granada.....	„ 45
V—Movimiento de Granada.....	„ 57
VI—Movimiento de la villa de Ni- caragua.....	„ 78
VII—Combate de Granada.....	„ 85
VIII—Proceso y martirio.....	„ 105
IX—La conjuración de Belén.....	„ 122
X—La conspiración de 1814.....	„ 145
XI—Fin de la conspiración de 1814.	„ 168
XII—Postrimería del coloniaje....	„ 204
XIII—Proclamación de la indepen- dencia.....	„ 234



# Fe de Erratas

Página	Línea	Dice	Léase
3	35	ne el	en el
5	11	<i>mutandlis</i>	<i>mutandi</i>
6	11	mayúsculas	mayúsculas)
9	4	antecristo	anticristo
18	34	este	éste
25	30	<i>sinoá</i>	<i>sino a</i>
»	31	esto	ésto
28	24	Capinia	Capitanía
29	4	suvleación	sublevación
32	30	condescendesia	condescendencia
38	2	verse los	verse a los
41	30	esto	ésto
53	18	enboca	en boca
56	19	inseligencias	inteligencias
57	31	entre tanto	entretanto
85	28	oficionado	aficionado
87	4	madrugado	madrugada
89	14	procurar seuna	procurarse una
103	36	de habre	de hambre
104	36	aquellasa pa- riencias	aquellas apa- riencias
123	2	die fama	de fama
129	20	sacrificias	sacrificios
130	36	la sorteo	al sorteo
131	2	sombrados	nombrados
138	30	masmorras	mazmorras
153	7	átítulo	á título
159	14	nstante	instante
173	5	tropaa	tropas
173	20	undesigualdad	la desigualdad

Página	Línea	Dice	Léase
173	22	un ventaja	con ventaja
»	24	earios	narios
»	25	on la manigua	en la manigua
»	26	portaba	portaba
»	27	empeñaba	empeñaba
»	28	nos	nos
»	29	erma	arma
176	20	canocerlos	conocerlos
185	3	subvsrsivas	subversivas
186	29	ocurirdo	ocurrido
188	6	Nueva Esparta	Nueva España
«	17	victorió	victoreó
«	17	elegia	elogia
194	23	gemida	gemido
«	29	distado	dictado
«	30	Urriare	Uriarte
202	3	que debne	que deben
203	20	gritois	gritos
»	21	sigular, n	singular
204	29	ó sea os	ó sean los
206	2	Guatemalteco	guatemalteco
208	13	vide de	vida de
«	18	Reunidos éstos	Reunidas éstas
212	21	Cordóva	Córdoba
213	28	en cual	en la cual
212	25	y otros	á otros
213	28	en cual	en la cual
223	3	expectadores	espectadores
223	20	Gabino	Gavino
238	17	anti-	anti-
239	31	dio	dió
244	6	terminos	términos
245	28	alagáran	halagaron
263	22	proeminencias	preeminencias

